TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		0667-2025	05-02-2025	04-03-2025
Nº PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SGP-CD-020-2025		
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA				CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				34.568.417	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3105464035		
SUPERVISOR				JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO		
NIVEL				DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
INTERVENTOR				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISION				LAURA MARIA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACION				1.010.209.946	EXPEDIDA EN	BOGOTA D.C
NIVEL EDUCATIVO				ESPECIALISTA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3218548875		
CDP No.				1482 de 28 de Enero de 2025	CRP No.	1148 DE 04 DE Febrero DE 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 896 03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 785	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es TREINTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.011.648) de

			los cuales hasta VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.011.648), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato, los cuales se financiarán con recursos de inversión
FORMA DE PAGO	Cinco (5) actas parciales, cada una por valor de hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera	**PAGO No.**	01

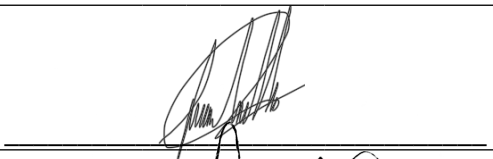
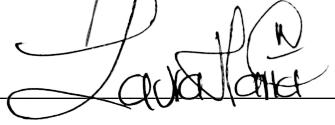
	del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.011.648).		
VALOR A PAGAR	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	$34.011.648		
VALOR EJECUTADO		$ 6.972.305	
SALDO POR EJECUTAR		$ 27.039.343	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 2.000.000	**PERIODO COTIZADO**	FEBRERO
EPS	S.O.S	**VALOR PAGADO**	250.000
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	10.500
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	320.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 580.500	**PLANILLA No.**	32636383
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN			
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 05 de Febrero de 2025 y el 04 de Marzo de 2015 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.			
DESARROLLO DE LA SUPERVISION			

Durante el periodo comprendido entre el 05 de Febrero de 2025 y el 04 de Marzo de 2015 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. Propiciar y desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privados, internacionales, sociales comunitarios espacios que permitan generar alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería territorial
2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales para el fortalecimiento de la oferta institucional de la Gobernación del Cauca diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos
3. Apoyar de acuerdo a los planes de desarrollo de los municipios del Departamento del Cauca, los programas y proyectos que requieren acompañamiento para la estructuración y organización de las propuestas a nivel departamental y nacional para su respectiva gestión.
4. Apoyar en la preparación y desarrollo de los diferentes espacios de diálogo entre el Departamento del Cauca y los municipios, para el fortalecimiento de sus diferentes organizaciones civiles y sociales.
5. Apoyar en las diferentes instancias de la Gobernación del Cauca en el seguimiento a compromisos adquiridos en los distintos espacios de participación tanto con las organizaciones sociales como con el nivel central, en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos
6. Realizar apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento organizacional y comunitario en el Departamento del Cauca
7. Brindar apoyo a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca
8. Promover la articulación sectorial con las secretarias y oficinas de despacho para responder a dinamización de los programas y proyectos del gobierno departamental en cada uno de los territorios
9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Seguridad social de MES DE FEBRERO (planilla y soporte de pago)	2 FOLIOS

Dado en la ciudad de Popayán, a los once (11) días del mes de marzo de 2025 .

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	

ASOPAGOS s.a.

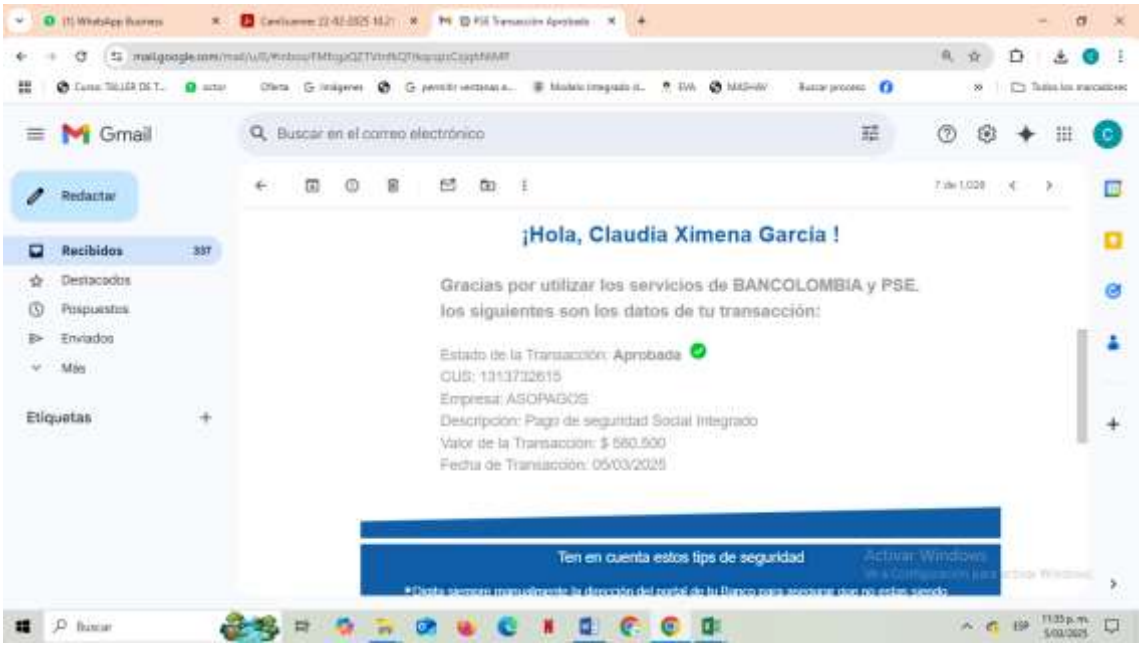
RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34568417
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-06
FECHA DE PAGO:	2025-03-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32636383
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32636383
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/04/2025


Bancolombia
Sucursal Virtual
Pago PSE
Pago exitoso
Asistente de IA


Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos 337
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
Etiquetas
¡Hola, Claudia Ximena Garcia !
Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:
Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1313732615
Empresa: ASOPAGOS
Descripcion: Pago de seguridad Social Integrado
Valor de la Transaccion: $ 560.500
Fecha de Transacción: 05/03/2025
Ten en cuenta estos tips de seguridad
Activar Windows

Gobernación del CAUCA

DECRETO NÚMERO 0216-03-2025

Por el cual se efectúa un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y la Ley 1960 de 2019.

CONSIDERANDO

En la planta de cargos de la Gobernación del Cauca, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04 de Libre Nombramiento y Remoción, según Decreto Departamental 0210 del 07 de marzo de 2025.

El Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.3.1 indica: "*Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*"

A su vez el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Respecto del Encargo " *(...)*

Los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción (...)"

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

En la planta de cargo de la Gobernación del Departamento del Cauca se encuentra nombrado mediante Decreto 0004 del 1 de enero de 2024, JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO, en el empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 de libre nombramiento y remoción – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.612.778, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Gobierno y Participación , de la planta de cargos financiada con recursos propios.

PARAGRAFO: El presente encargo se realiza sin detrimento de las funciones propias de su cargo como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y no tendrá derecho a percibir la asignación salarial del empleo objeto de encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto a JORGE ALBERTO MACIAS al correo: Jorge.macias@cauca.gov.co

Gobernación del CAUCA

Continuación Decreto 0216-03-2025 1

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a las Oficinas de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca y archívese copia en la respectiva historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto, rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 07 MAR 2025

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Aprobó: Adriana Judith Martínez Perlaza – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Margie Ruiz Gómez – Líder Proceso Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yenny Gaviria Gómez –T. A – Dirección de Talento Humano